Para los años de mil y seiscientos y sesenta y cuatro y sesenta y cinco.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Cargo nombramiento de Juez de desagüe y millones, llaveros y depositario de otros cargos

En la villa de Solamaenlos diez de Junio de mil y seiscientos y noventa y quatro años los señores D.n Juan Martinez Oreja y D.n Juan Diaz de Canales, Alcaldes ordinarios del estado de esta villa, Damian Martinez, Adrian Beiro y Bm.e Solana regidores, en presencia de mi el escriv.no y testigos abajo nombrados, estando en sala de cabildo y tabla de su ayuntam.to como lo han de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen gobierno de esta República = dixeron que por quanto es preciso hacer nombramientos de Juez de desagüe, millones, llaveros y depositarios capitan del fuerte y otros cargos que la villa tiene y hacer principiar en el año venidero de haver recibido sus oficios para que en virtud de sus nombramientos puedan usar y exercer los cargos que acaudaro. Y en virtud de el pregonado un año que se ha contado desde el dia de la publicacion de el quarto Edicto Real y Carnes y Cogual mirando el buen oficio de dos quanto, cien y ocho de esta República quando de Nivo y familiar de Hernando Tiene efecto desde luego nombraban y nombraron por los oficios siguientes

Por Juez de millones se nombro a D.n Juan Martinez mesa

Por Juez de desagüe a D.n Juan Diaz de Canales

Por llaveros del arca de el caudal del desagüe y panderas se nombro a dos señores D.n Juan Diaz de Canales y D.n Adrian Beiro

Llaveros de la arca de dos llaves y a cuenta se nombraron al D.n D.n Juan Martinez mesa y Damian Martinez

Por tesorero se nombra de dos llaves a Bm.e Blasbolo Tesorero

Por depositario de el dal del desagüe se nombra a D.n Fernando Lana el local de Menoi, que de las fianzas que se acostumbran para la aseguracion de el dicho caudal

Por capitan de Infanteria se nombro a Fran.co Lopez Felipe

Por el fiel se nombro a Pedro Diaz

Por maiordomo de Reyes se nombro a Gines de Canales Sandoy el Mozo